INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. #3

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".

El presente documento aplica para la presentación de los informes mensuales de interventoría que se contrate para realizar el seguimiento técnico a los proyectos derivados de los contratos que se suscriban con el FDRS.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 4
LOCALIZACIÓN 4
1. DATOS GENERALES 10
2. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA 10
3. DATOS DE LA INTERVENTORÍA 11
4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA 11
5. ACTIVIDADES DEL MES 12
5.1. Seguimiento al cumplimiento del cronograma 16
5.3 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría 16
5.4 Informes semanales 18
6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 18
6.1. Plan de Calidad 18
6.1.1. Control de inspección y ensayos: 18
6.1.2. Control de Maquinaria y Equipo: 18
6.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo: 18
6.2.1. PREVENCIÓN CONTRA COVID-19. 19
6.2.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
6.2.3. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 20
6.2.4. En las visitas se realizaron las siguientes actividades: 20
6.2.5. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD 22
6.2.6. EVALUACIÓN Y MONITOREO 23
6.2.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL 23
6.2.8. HALLAZGOS 23
6.3. Plan de gestión de riesgos: 24
6.4. Plan ambiental: 26
6.4.1. Introducción 26
6.4.2. Objetivo General 26
6.4.3. Objetivos Específicos 26
6.4.4. Alcance 27
6.4.5. Relación de frentes de obra y actividades ambientales ejecutadas 27

6.4.6. Cumplimiento de Requisitos Legales 28
6.4.7. Programas Ambientales 28
6.4.8. Plan de señalización 35
6.4.9. Comunicaciones 35
6.4.10. Conclusiones y recomendaciones – Componente ambiental 36
6.5. Plan de gestión social 37
6.5.1. INTRODUCCIÓN 37
6.5.2. ALCANCE 37
6.5.3. OBJETIVO 38
6.5.4. MARCO NORMATIVO 38
6.5.5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL 39
7. CONTROL DE PERSONAL 45
7.1. Relación de personal contratista CONSORCIO GHW SUMAPAZ 45
7.2. Relación de persona interventoría CONSORCIO INTER 1 46
8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 46
9. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO. 47
10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 47
11. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA. 49
12. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 50
13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 54

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al alcance del objeto del contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C"."**, se requiere el acompañamiento de una Interventoría que ejerza el control y vigilancia de las acciones que el contratista ejecutará, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes términos de referencia, estudio previo, contrato, normatividad aplicable entre otros, A continuación se presenta el siguiente informe donde se relacionan las actividades realizadas por el contratista de obra, en el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2024 a 29 de Febrero de 2024.

LOCALIZACIÓN

La meta establecida en el Plan de Desarrollo de Sumapaz para el cuatrienio 2021-2024, contempla el Fortalecimiento de 4 sistemas de acueductos veredales con asistencia, y/o intervención técnica y organizativa y/o de optimización y operación. Incluyendo el tratamiento de aguas residuales, por lo que, para la priorización realizada por la Entidad se tuvieron en cuenta factores sociales, económicos, técnicos, dando como resultado la intervención sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de las veredas de Nueva Granada, San Juan, Santo Domingo, La Unión y Betania de la localidad de Sumapaz.

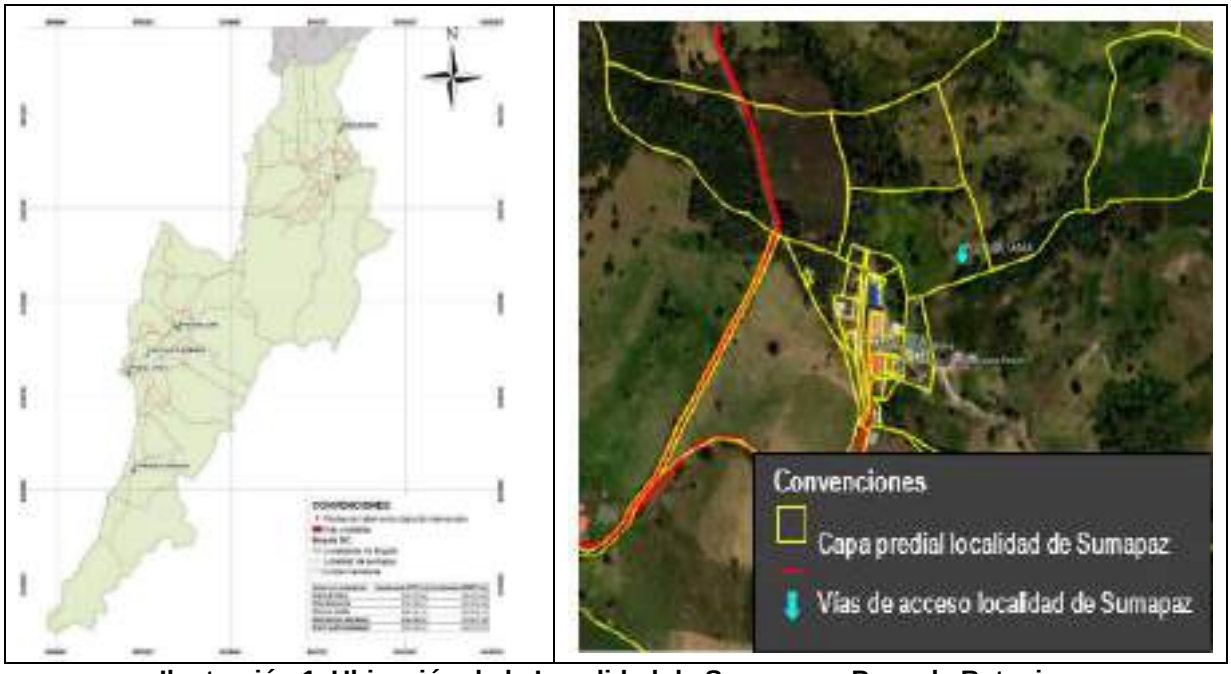


Ilustración 1. Ubicación de la Localidad de Sumapaz y Pozo de Betania.



Ilustración 2. Nueva Granada
Elaborado: Autores
Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. – (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). – DATOS ABIERTOS DEL IDECA

La PTAR del centro poblado de San Juan se encuentra a 160 de la vía de acceso más cercana, además de ello cuenta con porcentajes de pendiente de hasta el 57%.



Ilustración 3. Ubicación PTAR San Juan y visas de acceso.

Elaborado: Autores
Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - *DATOS ABIERTOS DEL IDECA*

La PTAR del centro poblado de La Unión se encuentra sobre una vía de acceso.

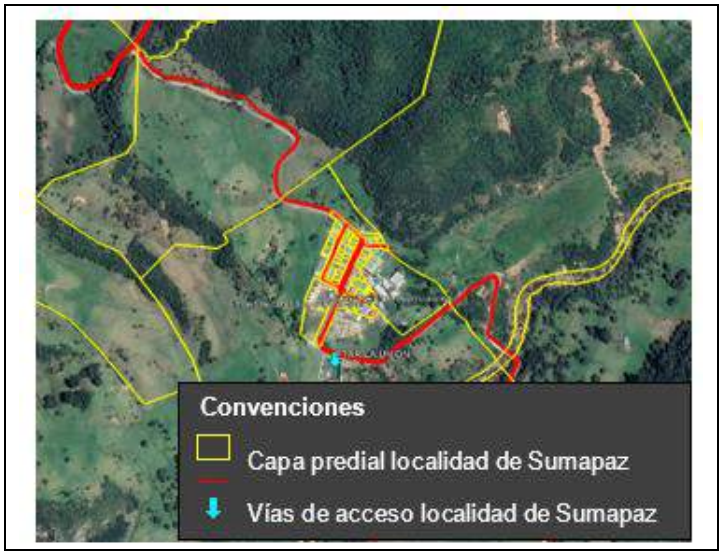


Ilustración 4. Ubicación PTAR La Unión y visas de acceso.
Elaborado: Autores
Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - DATOS ABIERTOS DEL IDECA

El pozo séptico de Santo Domingo se ubica a 60 metros de la vía de acceso más cercana.



Ilustración 5. Ubicación Pozo Santo Domingo y visas de acceso.

Elaborado: Autores

Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - DATOS ABIERTOS DEL IDECA

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO A INTERVENIR.

Sistema de tratamiento	Coordenadas ESTE (m)	Coordenadas NORTE (m)	Descripción
POZO BETANIA	992.475,84	958.257,56	Este sistema de tratamiento cuenta con dos tanques sépticos. 
PTAR SAN JUAN	973.738,17	937.019,16	Este sistema de tratamiento cuenta con un Reactor Anaerobio de Flujo a Pistón (RAP) y un Filtro Anaerobio de Flujo Ascensional (FAFA). 
PTAR LA UNIÓN	968.152,11	932.365,17	Este sistema de tratamiento cuenta con Sedimentador Primario, Lodos Activados, Sedimentador Secundario y Tanque de Desinfección.

			 
PTAR NUEVA GRANADA	968.680,60	921.877,39	Este sistema de tratamiento cuenta con Canaleta Parshall, Sedimentador Primario, Lodos Activados, Sedimentador Secundario y Tanque de Desinfección  
POZO SANTO DOMINGO	970.244,95	934.279,73	Este sistema de tratamiento cuenta con dos tanques sépticos.

Fuente: (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL- INALCON S.A.S, 2018)

1. DATOS GENERALES

Tabla 1. Datos generales del proyecto

FECHA:	04/03/2024	**INFORME No.**	**3**

PERIODO No.	3	**DEL**:	**01/02/2024**	**AL**:	**29/02/2024**

OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C.

2. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Datos del contrato objeto de interventoría

CONTRATO DE:	OBRA
CONTRATO No.:	COP-452-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO GHW SUMAPAZ
PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	19/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/03/2024
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	N/A
PLAZO TRANSCURRIDO:	73 DÍAS
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS **($ 509´254.708)** M/CTE.

3. DATOS DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 3. Datos de la interventoría

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	CIN-456-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER 1
PLAZO INICIAL:	3.0 MESES
FECHA DE INICIO:	19-12-2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-03-2024
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*):	3.0 MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	73 DÍAS
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($136.881.167**).

4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Novedades del contrato

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA				
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***	***Comité técnico / fiduciario donde se aprueba***
		N/A		
	Prórroga a la suspensión No.			
	Reinicio No. 1	*N/A*		
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	*N/A*			
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	*N/A*		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N/A			
ADICIONES	Adición No 1	*N/A*		

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A

5. ACTIVIDADES DEL MES

A continuación, se describe las actividades técnicas desarrolladas en el periodo del 1 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero del 2024, por el contratista de obra CONSORCIO GHW SUMAPAZ, conforme a las actividades pactadas en la etapa I del proyecto el cual consta de: Revisión de los diagnósticos, estudios y diseños y las actividades ejecutadas de la etapa II, ejecución de obra.

Durante el mes se realizaron las siguientes actividades:

- El día 1 de febrero la interventoría remitió a la supervisión el plan de acción social para la revisión y aprobación de este, mediante comunicado INT-SUMA-017-2024.

- Mediante comunicado INT-SUMA-019-2024 del 2 de febrero la interventoría solicito los apus de los ítems no previstos y el cronograma general del proyecto de acuerdo con la etapa I, revisión y apropiación de los estudios y diseños.

- EL día 5 de febrero mediante oficio INT-SUMA-21-2024 la interventoría dio aprobación a los ajustes de carácter hidráulico del proyecto y al inicio de obras de ítems contractuales.

- Mediante oficio INT-SUMA-23-2024 la interventoría solicito la recepción de hojas de vida para de esta manera apoyar el proceso o generar alternativas en caso de que no se pudieran recolectar las mismas. Dada la solicitud de la entidad contratante y lo socializado en las reuniones de inicio, en donde se informó que la recepción de hojas de vida MONC de la zona se realizaría por medio de los presidentes de junta de acción comunal de cada una de las veredas.

- El día 7 de febrero mediante oficio INT-SUMA-24-2024 la interventoría realizo la aprobación de tres (3) actas de vecindad en la vereda la Unión, sin embargó se solicitó el envió de documentación con las firmas respectivas, adicional al levantamiento de las actas de vecindad de los otros cuatro sistemas a intervenir.

- Mediante oficio INT-SUMA-25-2024 se le dio respuesta a la inquietud plasmada por el contratista de obra de acuerdo con los parámetros de las caracterizaciones y el número total de pruebas de laboratorio a realizar en cada uno de los sistemas de tratamiento, en la cual la conclusión de este fue:

- *"Por lo cual no es indispensable realizar un análisis previo antes de las actividades, dado que las experiencias anteriores han demostrado que los resultados finales del análisis realizado, después de la intervención son los que confirman la efectividad del mantenimiento de las PTAR y pozos sépticos. Por lo que se sugiere que en vez de realizar pruebas fisicoquímicas antes de la intervención se agreguen a la caracterización inicial los siguientes ítems, Oxígenos disuelto en campo, Coliformes Totales y E. Coli".*

- El día 9 de febrero de 2024, mediante oficio INT-SUMA-28-2024 se realizó le entrega a la supervisión de la documentación concerniente a la solicitud del anticipo del contrato de obra.

- Mediante oficio INT-SUMA-31-2024 se le realiza reiteración de la solicitud de los apus de ítems no previstos y programación de obra de acuerdo con el resultado de la etapa I, revisión y apropiación de los estudios y diseños, el día 13 de febrero de 2024.

- El día 15 de febrero de 2024, la interventoría emite oficio INT-SUMA-33-2024 en donde realiza una serie de observaciones a los Apus de los Inps presentados por el contratista de obra.

- El contratista mediante oficio OF-CGHW_010 del 9 de febrero realiza solicitud de prórroga del contrato de obra por el termino de 1 mes de acuerdo con las siguientes aclaraciones:

NOVEDADES EN LOS DISEÑOS:

- ✓ Al estudiar los planos entregados por la entidad contratante, se identificó que era necesario potenciar los diseños originales, con el propósito de poder entregar una obra con la calidad que requiere, una operatividad ideal del sistema y el cumplimiento de la norma de vertimientos a futuro Resolución 631 de 2015.
- ✓ En la revisión de los diseños entregados, hubo la necesidad de incluir algunos accesorios hidrosanitarios adicionales a nivel de detalle que permitiera la interconexión entre las estructuras proyectadas.

- ✓ Dentro de los ajustes realizados, se incluyeron los perfiles hidráulicos que permitieran aseverar los niveles de los accesorios hidráulicos y tanques con un mejor nivel de detalle.

- ✓ Luego de la revisión y complementación de los diseños, se vio la necesidad de adicionar sistemas de tratamiento preliminares, dispositivos de aforo de caudal según las reglamentaciones actuales, así como estructuras de tratamiento primario, que estimulen las condiciones estables en el tratamiento biológico proyectado.

- ✓ Se debe hacer hincapié en la PTAR - planta de tratamiento de aguas residuales de centro poblado de San Juan, en donde luego de la visita de campo, se encontró que se trata de un caso especial, debido a que las estructuras de los tanques existentes (RAV y FILTRO) se encuentran construidos en un sistema de muros prefabricados, el cual al ser intervenido existe la posibilidad de causar una afectación estructural importante, es por esta razón que se están evaluando diferentes alternativas de intervención y dar una solución óptima, de la misma forma que se ha planteado para las otras 4 intervenciones a ejecutar.

NOVEDADES EN EL PRESUPUESTO:

- ✓ Debido a la revisión hidráulica y de diseño entregada y los ajustes que se han efectuado, también se ha tenido que actualizar la parte presupuestal del proyecto, eso incluye una revisión de las cantidades, ajuste a los ítems contractuales, especificaciones técnicas, recurso humano y por consiguiente actualizar el tema de transporte de materiales.
- ✓ Como parte de la revisión de los ítems contractuales y las actualizaciones hechas a los diseños, algunos ítems no se tendrán en cuenta, debido a esto, se han planteado ítems no previstos necesarios con el propósito que al momento de entregar las obras sean completamente funcionales y cumplan los requerimientos y características actuales para este tipo de sistemas de tratamiento de aguas y por ende que sean de total beneficio de la comunidad.

- La interventoría mediante oficio INT-SUMA-29-2024 realiza la recomendación de aprobación de la solicitud de prorroga presentada por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ.

- El día miércoles 21 de febrero de 2024 se realizó socialización del proyecto con la comunidad aleña al pozo séptico de santo domingo, en la cual se les explico el alcance de la intervención en el sitio, al igual que la fecha de inicio y el plazo para la misma.

- Mediante oficio INT-SUMA-36-2024 se realizan las segundas observaciones a los Apus de los ítems no previstos del resultado de la etapa I, revisión y ajuste a los diseños.

- Mediante oficio INT-SUMA-37-2024 se realizan las terceras observaciones a los Apus de los ítems no previstos del resultado de la etapa I, revisión y ajuste a los diseños, de fecha 28 febrero de 2024.

- El lunes 26 de febrero se da inicio a las labores de obra, específicamente en la PTAR de la Unión, el día miércoles 28 de febrero se realiza el primero comité de obra en donde quedaron plasmados los siguientes compromisos:

- ✓ Envió de la programación general del proyecto a la interventoría por parte del contratista de obra.
- ✓ Respuesta a las solicitudes realizadas por la interventoría en diversos oficios para el procedimiento de la solicitud de prorroga de los contratos, por parte del CONSORCIO GHW SUMAPAZ.

- El día 28 de febrero de 2024 la interventoría mediante comunicado INT-SUMA-38-2024 le solicita al contratista de obra el cumplimiento de los requisitos necesarios para el ingreso de maquinaria (de aplicar) y el ingreso de personal de obra.

- Mediante comunicado INT-SUMA-39-2024 del 29 de febrero, la interventoría presenta oficio donde se da cumplimiento por parte del contratista de Obra CONSORCIO GHW SUMAPAZ a los requerimientos realizados en oficios anteriores, por consiguiente, es válida la solicitud de prorroga solicita por el contratista de obra.

El objeto de la Etapa I contempla la revisión, análisis, evaluación, ajuste, complementación y elaboración en caso de requerirse de los estudios y diseños, partiendo de la información existente que permita la priorización y posterior ejecución de las obras de intervención de cada sistema de tratamiento, junto con los anexos técnicos correspondientes (Memorias hidráulicas y planos de propuesta) para posteriormente plasmar en el mismo cronograma, las fecha y tiempo de revisión de la interventoría) y por último el tema estructural, geotécnico (si aplica) y las memorias de cantidades para cada sistema.

En esta fase, el CONTRATISTA debe tener en cuenta, entre otras cosas, las características topográficas y condiciones particulares del terreno, población aproximada a impactar, y en general todas las condiciones actuales encontradas, de conformidad con la normatividad vigente y la demás que sea aplicable para el sector.

A LA FECHA SE PRESENTA AVANCES RELACIONADOS CON LA ETAPA 1 REVISIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS:

- Visita a campo a cada uno de los sistemas de tratamiento a intervenir:
- Visita a campo PTAR NUEVA GRADA
- Visita a campo PTAR LA UNIÓN
- Visita a campo POZO SANTA DOMINGO
- Visita a campo PTAR SAN JUAN
- Visita a campo POZO BETANIA
- Revisión inicial y análisis de información existente: 100%
- Revisión y ajuste estudios hidráulicos revisión y ajuste: 100%
- Revisión y ajuste estudios y evaluación ambiental: 100%
- Revisión y ajuste estudios y diseños estructurales: 100 %
- Revisión y ajuste especificaciones técnicas de construcción: 100%
- Elaboración de presupuesto, cronograma y APU´S definitivos: 100%

5.1. Seguimiento al cumplimiento del cronograma

A corte de 29 de febrero de 2024 el avance programado es del **100.00 %** y el avance ejecutado es de porcentaje ejecutado del **100.00%** respecto a la etapa I.

Se realizo comité de seguimiento de avance de la etapa II el día 28 de febrero de 2024, en donde quedaron plasmados los siguientes compromisos:

- ✓ Envió de la programación general del proyecto a la interventoría por parte del contratista de obra.
- ✓ Respuesta a las solicitudes realizadas por la interventoría en diversos oficios para el procedimiento de la solicitud de prórroga de los contratos, por parte del CONSORCIO GHW SUMAPAZ.

Financieramente el contratista avanza con los requerimientos de diseño pactados contractualmente ya que en la cláusula 8 formas de pago del contrato de obra se tienen presupuestadas actas parciales de obra en la etapa de ejecución, por lo que para esta primera etapa de revisión y análisis de los estudios y diseños existentes no se contempla pago alguno.

CLÁUSULA OCTAVA. - FORMA DE PAGO: El contrato objeto del presente proceso de selección es a monto agotable, teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con la revisión que se realice de los estudios y diseños, según sea determinado en la etapa 1.

Se pagará al contratista las sumas a que se refiere el valor del contrato así:

Tabla 5. Clausula 8. Formas de Pago Contrato de Obra COP-452-2023

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	90%	Etapa de ejecución Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%)	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales). Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría. ***El adjudicatario deberá tener en cuenta la Nota 1.***
2	10%	Conforme a la liquidación del contrato de obra	Suscripción del acta de liquidación, entrega de informe final y demás requerimientos solicitados por la entidad.

5.3 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría

De acuerdo con lo presentado por el contratista de obra, la interventoría ha estado realizado revisiones parciales a los avances sobre la revisión, análisis, evaluación, ajuste, complementación y elaboración de estudios y diseños a partir de la información existente entregada por la entidad para tal fin en cumplimiento de las obligaciones contractuales y acorde en lo establecido en la cláusula octava, FORMA DE PAGO de la minuta del contrato de interventoría.

CLÁUSULA OCTAVA. - FORMA DE PAGO: El valor a pagar se hará de acuerdo con el plan de cargas ofertado por el proponente y será consignado, por el FDRS al consultor, por medio del Sistema Automático de Pagos – SAP. La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato en contraprestación por las actividades ejecutadas, distribuido de la siguiente manera:

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 % Fijo	Pagos mensuales (cada mes durante los 3 meses) mes vencido.	• **ETAPA DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS:** Informe de mensual de seguimiento de las actividades que se desarrollaran durante dicha etapa, con el fin de evidenciar la gestión de la interventoría, como también, del cumplimiento de lo estipulado en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, formatos entregados por la entidad y los Estudios previos, debidamente aprobado por la supervisión del FDRS. • **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:** Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS.
2.	60 % Variable	Pagos mensuales mes vencido (3 meses)	• **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:** Aprobación informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes y en concordancia con el cronograma de obra, con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.
3.	10 %	Un pago único	• Conforme a la liquidación del contrato de obra y del contrato de interventoría.

5.4 Informes semanales

En cumplimiento del desarrollo de interventoría se han realizado y radicado oportunamente los informes semanales correspondientes al presente informe mensual #3 comprendido del 1 de febrero al 29 de febrero de 2024.

- Informe Semanal #8 correspondiente el periodo del 1 al 7 de febrero de 2024.
- Informe Semanal #9 correspondiente el periodo del 8 al 14 de febrero de 2024.
- Informe Semanal #10 correspondiente el periodo del 15 al 21 de febrero de 2024.
- Informe Semanal #11 correspondiente el periodo del 22 al 29 de febrero de 2024.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

6.1. Plan de Calidad

6.1.1. Control de inspección y ensayos:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-079 Equipos de Medición y Ensayo.

6.1.2. Control de Maquinaria y Equipo:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-080 Control de Maquinaria y Equipo

6.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-081 Control de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.

En el periodo comprendido del 1 al 29 de febrero de 2024, la interventoría (CONSORCIO INTER 1), realizo el seguimiento a todos los estándares mínimos y normatividad legal vigente, respecto al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser implementado por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, mediante la inspección de los documentos utilizados para el control y desarrollo de las labores y así vigilará y controlará las actividades de prevención y control en las actividades realizadas en campo, entre los cuales se resaltan:

- Verificación de las planillas y soportes de pago de seguridad social
- Análisis de riesgos
- Verificación de actos y condiciones inseguras
- Verificación de la Entrega de EPP y Epis
- Protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19
- Señalización y demarcación de áreas de trabajo
- Seguimiento al SG-SST del CONSORCIO GHW SUMAPAZ

6.2.1. PREVENCIÓN CONTRA COVID-19.

Se realizo control y seguimiento a la vacunación del personal operativo que realice labores en la ejecución de la Etapa II del proyecto "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C.

Las actividades de campo cumplen con los protocolos de bioseguridad y auto cuidado liderados por el profesional de seguridad industrial y SST del contratista, manteniendo el uso obligatorio de tapabocas, lavado y desinfección de manos, herramientas y equipos.

6.2.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Organización y Equipos

Para la ejecución de la Etapa II en el mes de Febrero de 2024 las personas encargadas de liderar el SG-SST son:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	DEDICACIÓN
JESSICA LORENA RAMÍREZ BENAVIDES	PROFESIONAL AMBIENTAL - SST	30%

La interventoría designó una persona quien fue la encargada de realizar seguimiento a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por el contratista.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	DEDICACIÓN
BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA	Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo Etapa I.	50%
ROBINSSON ARLEY RAMOS POLO	Auxiliar SST de interventoría	50%

Para la Fase II del proyecto "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C", la interventoría realizo un acompañamiento permanente en todos

los temas como lo son inducciones, verificación de exámenes de ingreso, Procedimientos, ATS, y autorización de personal, verificación de Planillas de pago Seguridad Social, entre otros.

Los recursos empleados fueron:

- Procedimientos,
- Charlas de SST a los trabajadores,
- Inspección formatos de evidencia al cumplimiento,
- Fotografías y actas, con la participación del responsable de SST, Ing. de apoyo e interventoría.

6.2.3. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se realizaron charlas al personal del contratista de Obra en la Fase II, principalmente al personal que se encuentra realizando actividades de campo, ya que es muy importante identificar y valorar los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos, para poder realizar los controles y acciones pertinentes para evitar accidentes.

De igual forma se enfatizó en el buen uso de los EPP, al igual que las herramientas y equipos de trabajo. La interventoría estuvo al pendiente de estas actividades y realizo el respectivo acompañamiento donde se hará una evaluación para medir el aprendizaje de los trabajadores.
La interventoría realizo seguimiento a las actividades de capacitación y charlas diarias ofrecidas por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, las mencionadas a continuación se realizaron en el periodo en cuestión:

- Uso adecuado de herramientas de mano.
- Socialización uso adecuado y obligatorio de tapa bocas, se firma actas de compromisos normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Charlas de seguridad antes de iniciar actividades, socialización, reglamento de trabajo, código sustantivo de trabajo, herramientas efectivas para la regulación de las relaciones laborales, cumplimiento de normas

6.2.4. En las visitas se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo de manera rigurosa el seguimiento y control de los protocolos de bioseguridad para prevenir y controlar los casos sospechosos de COVID-19 del personal que realiza actividades de campo, realizando recomendaciones para la desinfección diaria de equipos y herramientas, manteniendo el distanciamiento y el uso obligatorio de tapabocas para todo el personal.
- Verificación de las charlas pre operacionales, capacitaciones y pausas activas, referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Mantenimiento de señalización y delimitación de áreas de trabajo.
- Inspecciones visuales en lugares de trabajo y áreas de alto riesgo.
- Inspección y control de documentación para ingresos de personal de colaboradores a obra.

- Capacitación, socialización, y evaluación por parte de la interventoría al personal de colaboradores del CONSORCIO GHW SUMAPAZ.
- Control y verificación del diligenciamiento de permisos de trabajo, ATS.
- Se realizo la verificación y control de los pagos de seguridad social del personal

SEGUIMIENTO FASE I	
ASUNTO	**ESTADO**
• Investigación del accidente de trabajo • Divulgación de accidente trabajo y lección aprendida • Llamados de atención y lección aprendida para el personal que incumple protocolos de bioseguridad • Acciones correctivas • ATS. • Certificación ARNÉS • Pago Seguridad Social	N/A N/A N/A N/A ACTIVO N/A PROCESO
• Especificaciones en el presupuesto anual sobre gastos en EPP. • Programación de auditoria al SG-SST de la COSNORCIO GHW SUMAPAZ	ABIERTO ABIERTO

CHARLAS PREOPERACIONALES

Estas son realizadas al inicio de las labores para verificar las acciones a tomar para las tareas realizadas en el transcurso del día, nos permiten identificar y valorar los riesgos a los que el personal de colaboradores está expuesto según las tareas a realizar. También se realizan ejercicios de calentamiento osteomuscular para evitar lesiones en el cuerpo.

PAUSAS ACTIVAS

Las pausas activas, son descansos que se realizan durante la jornada laboral con el fin de relajar los músculos cuando se ha estado en la misma posición por un tiempo prolongado, estas se conocen como pausas estáticas, algunas pausas se realizan al inicio de la jornada con el objetivo de preparar el músculo antes de realizar una actividad, estas se conocen como pausas dinámicas o calistenia.

El fin de cualquiera de estos dos tipos de pausas, es evitar lesiones en el trabajador de igual forma promover un estilo de vida saludable al incluir el ejercicio como base de una vida saludable.

- Se realizan ejercicios con el objetivo de relajar los músculos, activar circulación y mejorar postura.
- Ejercicios de calentamiento articular, estiramiento muscular y técnicas de respiración.
- Pausa activa se desarrolla estiramiento muscular
- Estiramiento suave y respiración, relajación de hombro y el brazo espalda.

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

Para la etapa II se estipularon parámetros los cuales se deben manejar y ejecutar en cuanto al avance de ejecución y según las necesidades presentadas en la inspección de entornos locativos, señalización entre otros parámetros, los cuales se reflejan en el siguiente listado.

Se realizo el seguimiento en campo y el cumplimiento de los controles propuestos por el CONSORCIO GHW SUMPAZ.

- Uso obligatorio de EPP
- Jornadas de orden y aseo – Etapa 2.
- Permisos de trabajo, ATS – Etapa 2.
- Mantener las áreas delimitadas y bien señalizadas – Etapa 2.
- Uso de elementos de protección personal – Etapa 2.
- Charlas de seguridad
- Descansos programados
- Zonas de hidratación al personal
- Suministro de EPP
- Charlas relacionadas a las medidas de prevención.

Tabla 6. Inspecciones y Hallazgo obtenidos

N°	INSPECCIÓN	# INSPECCIONES	RESPONSABLE	HALLAZGO NEGATIVO
1	**Diligenciamiento permisos de trabajo y ATS.**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Formatos completos y diligenciados en su totalidad.
2	**Elementos de Protección (EPP´S)**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Elementos de protección personal en buen estado.
3	**Locaciones**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	N/A FASE I del proyecto.
4	**Extintores**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	N/A FASE I del proyecto.
5	**Dotación**	1	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Se realiza entrega de dotación al personal

6.2.5. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

Procedimientos y prácticas seguras

Durante este periodo se realizó el control de las actividades de alto riesgo con permisos de trabajo para la etapa 2 del proyecto. La interventoría realizo las recomendaciones de acuerdo con los procedimientos, uso obligatorio de elementos de protección personal y medidas de prevención referente a las actividades que se ejecutaron para controlar actos y condiciones inseguras. el diligenciamiento de toda la documentación como lo es: permisos de trabajo, ATS, primordialmente en etapa 2 del proyecto.

Inspecciones de seguridad

La Interventoría, en el campamento de obra del sistema intervenido durante este periodo en la PTAR la Unión, realizo una inspección visual en la cual se evaluaron aspectos de calidad y seguridad industrial, verificando el cumplimiento de los estándares en seguridad por parte del CONSORCIO GHW SUMAPAZ, así como se realizó la inspección de botiquín, EPP.

6.2.6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

Se realizaron charlas de seguridad en las cuales se verificó que los trabajadores asistieron en su totalidad, participando de manera positiva e interesada en la información que se les brindaba.

Accidentalidad

Durante el periodo correspondiente del 1 al 29 de Febrero de 2024 no se presentaron accidentes laborales.

En la etapa 2 se realizaron actividades de prevención, se verifico el seguimiento a la matriz de ausentismo, la cual se encuentra diligenciada de manera adecuada y actualizada.

6.2.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cuanto al seguimiento y control se realizaron actividades como: protocolos de bioseguridad con el fin de garantizar el bienestar y la salud de los trabajadores. Se realizaron charlas diarias enfocadas a la prevención, autocuidado,

Se realizo la verificación de la entrega y cambio de los EPP del personal, revisión y manipulación de equipos y herramientas.

6.2.8. HALLAZGOS

En cuanto a hallazgos, se realizaron inspecciones de manera visual con el fin de identificar posibles focos que puedan causar algún incidente o accidente en los trabajadores, la interventoría realizo seguimiento y acompañamiento en las actividades realizadas por el

contratista, actividades tales como: inducciones, análisis de trabajo seguro, entrega de EPP entre otras actividades, se realizaron recomendaciones en cuanto a entrega de dotación.

6.3. Plan de gestión de riesgos:

RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN:

Afectación a la ejecución del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de información.

Probabilidad: Probable
Impacto: Moderado
Nivel del Riesgo: Alto

Control Establecido:

El contratista imprento mecanismos de búsqueda de información que le permitieron obtener los datos necesarios para la ejecución del Objeto Contractual.

RIESGOS ASOCIADOS CON TERCEROS:

Ausencia de permisos, licencias y/o autorizaciones requeridas o que surjan dentro de la ejecución del contrato.

Probabilidad: Probable
Impacto: Mayor
Nivel del Riesgo: Extremo

Mitigantes Sugeridos: Deberá asumir el costo de los mayores tiempos ocasionados por estas demoras.

Control Establecido:

Presentar a la entidad ambiental encargada de los permisos de ocupación del cauce y de vertimientos en el menor tiempo posible, la respuesta a las observaciones presentadas por el mismo para de esta manera dar continuidad con el trámite y obtener los permisos ambientales en el menor tiempo posible, para no generar costos adicionales ocasionados por demoras.

RIESGOS LABORALES:

Posibilidad que durante la ejecución del contrato, el personal del contratista este expuesto a riesgos biológicos y presente síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la salud del personal.

Probabilidad: Probable
Impacto: Menor
Nivel del Riesgo: Medio

Control Establecido:

La aplicación preventiva de las medidas y protocolos de bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos protocolos, distanciamiento social y control de accesos de personal interno y ajeno a la Obra, garantizando el cumplimiento de las normas que se expidan en relación con la materia. Informar de inmediato las novedades de salud.

El CONSORCIO GHW SUMAPAZ previo al inicio de la etapa II ejecución de obra presento protocolo de bioseguridad específico para la ejecución del contrato, el cual fue revisado y aprobado por el profesional de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría.

6.4. Plan ambiental:

6.4.1. Introducción

En el marco del compromiso ambiental y en concordancia con las necesidades específicas de la Localidad de Sumapaz en Bogotá, la presente Interventoría se establece con el propósito fundamental de supervisar y asegurar la adecuada ejecución de las actividades constructivas relacionadas con el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos en zonas verdes y veredales de esta región.

La importancia de garantizar la funcionalidad y eficiencia de las infraestructuras ambientales en esta localidad radica en la preservación y protección de los recursos naturales, así como en el cumplimiento de los estándares ambientales y sanitarios establecidos por las autoridades competentes. Las zonas verdes representan un entorno sensible que requiere especial atención para asegurar su conservación y contribuir al bienestar de la comunidad local.

Conscientes de la relevancia ambiental y social de este proyecto, la Interventoría se enfocará en supervisar de cerca cada fase de las actividades constructivas, desde la planificación hasta la ejecución y entrega. Este proceso garantizará que las obras se realicen de acuerdo con las normativas ambientales vigentes, minimizando cualquier impacto negativo en el entorno y promoviendo prácticas sostenibles.

A través de esta Interventoría, se busca consolidar un modelo de gestión ambientalmente responsable, que no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también promueva la preservación de los ecosistemas locales y el acceso sostenible al recurso hídrico. La transparencia, la eficacia y el respeto por el entorno son los pilares que guiarán cada una de las acciones desarrolladas en el marco de esta iniciativa de mantenimiento ambiental en la Localidad de Sumapaz.

6.4.2. Objetivo General

Presentar los registros de evaluación, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en el componente ambiental, por el Contratista Consorcio GHW Sumapaz según contrato de Obra No. FDLT 452– 2023, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 29 de febrero de 2024.

6.4.3. Objetivos Específicos

- Describir las actividades enmarcadas al componente ambiental que se desarrollaron durante el periodo evaluado, entre el 01 de febrero al 29 de febrero de 2024, las cuales se encuentran divididas por programas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del Contratista, junto con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental Sector Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y las normas ambientales legales vigentes.

- Generar evidencias del cumplimiento de las actividades ambientales por parte del

Contratista y el seguimiento de las mismas por parte de la Interventoría, para el adecuado seguimiento y control en relación con el cumplimiento de las obligaciones del proyecto de obra.

- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades ambientales dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, la minuta contractual y la normatividad ambiental vigente aplicable para el desarrollo del objeto contractual.

- Propender por el cumplimiento y la implementación por parte del Contratista, de las medidas de manejo de ambiental establecidas para el contrato, con el fin de evitar, minimizar o mitigar los impactos negativos generados por el desarrollo de las actividades del contrato.

6.4.4. Alcance

Dentro de las actividades a ejecutar en esta primera fase del contrato, el Contratista de Obra Consorcio GHW Sumapaz, ha dedicado personal para desarrollar las actividades de mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR y Pozos Sépticos, para la localidad de Sumapaz, donde la Interventoría Consorcio Inter 1 ha estado atenta y en calidad de colaborador en para el óptimo desarrollo y ejecución de la obra.

6.4.5. Relación de frentes de obra y actividades ambientales ejecutadas

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 29 de febrero de 2024, se adelantó seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el Contratista de acuerdo al componente Ambiental, para verificar la información proporcionada por el contratista durante el desarrollo del proyecto, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 7. Actividades ambientales en obra

Ubicación	ACTIVIDADES GENERALES DE OBRA Y AMBIENTALES
Pozo Betania	Durante el periodo evaluado, se ha identificado que, hasta el momento, no se han iniciado las actividades de mantenimiento programadas para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la zona bajo nuestra supervisión. A pesar de la ausencia de ejecución de estas labores, es importante resaltar que se ha mantenido una disposición activa y una preparación constante para la implementación de las actividades de seguimiento ambiental.
Pozo Santo Domingo	
PTAR San Juan	
PTAR Nueva Granada	

PTAR la Unión	Se realizó seguimiento y control al inicio de actividades en el frente de obra. Se observó la instalación del punto ecológico. También se constató la instalación del campamento, se observó que las vías aledañas se encontraban libres de RCD, pétreos y herramienta o equipos menores, las zonas verdes e individuos arbóreos en se encontraban en buenas condiciones, no se evidenció afectaciones mecánicas, queda pendiente la instalación de punto de Respel y sustancias químicas como la batería sanitaria.

Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

6.4.6. Cumplimiento de Requisitos Legales

Matriz de cumplimiento ambiental

En el presente periodo de gestión, se realizó seguimiento y control a la matriz de cumplimiento ambiental PMA, presentada por el Contratista con el fin de evidenciar las actividades ejecutadas en el área ambiental durante el periodo de febrero de 2024.

Permiso de poda, bloqueo, tala y traslado de árboles

A la fecha Contratista ha manifestado a esta Interventoría que no ha requerido permiso de intervención silvicultural, teniendo en cuenta que aún no se ha identificado la necesidad de requerir tala, bloqueo, traslado, bloqueo o poda de ninguna especie arbórea para el desarrollo de las actividades constructivas.

Certificado de NO afectación patrimonio arqueológico

A la fecha el Contratista no ha requerido por lo cual no cuenta con protocolo de hallazgos fortuitos de protección de patrimonio arqueológico.

6.4.7. Programas Ambientales

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el mes de febrero de 2024 se realizó seguimiento y control al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Contratista, el cual contiene las medidas necesarias para realizar un Manejo Ambiental adecuado durante la ejecución del proyecto.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA

El aspecto ambiental en cualquier proyecto constituye un pilar esencial que influye en su planificación, desarrollo y culminación. En este sentido, se reconocen los impactos y riesgos ambientales y laborales que pueden surgir, tanto en la zona de trabajo como en áreas

indirectamente afectadas. Por ende, para asegurar un desarrollo óptimo del proyecto desde sus inicios, se requiere una identificación temprana y la promulgación de acciones destinadas a la conservación del medio ambiente, la sostenibilidad ambiental y la creación de condiciones de trabajo seguras.

En el marco del Contrato No. - 452 – 2023, cuyo objetivo es la optimización y mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Sumapaz, Bogotá D.C., a cargo del Consorcio GHW Sumapaz, se presenta el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA). Este documento detalla las acciones, fichas de manejo, procedimientos y programas a nivel ambiental que se implementarán en el contrato.

El PIPMA no solo asegura la adaptación de las medidas exigidas durante el proceso de licitación y dentro del propio contrato, sino que también garantiza la mitigación y control de los impactos ambientales y los riesgos laborales que podrían surgir en el desarrollo del proyecto.

Este programa se erige como una guía integral, detallada y específica, que aborda las dimensiones ambientales y laborales asociadas al proyecto. Incluye estrategias para la conservación de recursos naturales, minimización de residuos, manejo de la fauna, control de emisiones atmosféricas, y programas de capacitación para el personal, entre otras acciones fundamentales.

En atención a lo remitido por el Consorcio GHW Sumapaz, en los correos eléctricos con fecha de 13 de enero, 19 de enero y 23 de 2024, asociados al documento «PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA» y sus anexos.
Esta Interventoría, desde el marco de sus competencias, realizó la revisión del PIPMA junto con los anexos correspondientes, generando las observaciones a que dieran a lugar y que fueron atendidas por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, por lo que esta Interventoría da visto bueno y aprobación al PIPMA.

CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento y control a las capacitaciones ambientales adelantadas por parte de Contratista al personal. Las charlas fueron asociadas a las campañas de sensibilización sobre prácticas sostenibles, normativas ambientales locales y el correcto manejo de residuos. Con el objetivo principal de garantizar que el grupo de trabajo esté debidamente informado y comprometido con las prácticas ambientales responsables durante todas las fases del proyecto.

MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE

Durante el periodo evaluado, se solicitó al Contratista continuar con la implementación de las medidas específicas para el manejo adecuado de la vegetación y el paisaje en la zona de intervención. Dichas observaciones fueron tenidas en cuenta por el contratista, en el frente de obra activo. Se realizó seguimiento a la identificación y protección de especies vegetales

significativas, así como a la implementación de actividades para minimizar el impacto en el entorno.

La Interventoría continúa supervisando de cerca estas prácticas para asegurar su correcta ejecución y preservar la biodiversidad local.

Fotografía 1. Zonas verdes PTAR la Unión.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024

MANEJO DE LA FAUNA

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista continuar con las medidas específicas para el manejo de la fauna en obra, a fin de salvaguardar la diversidad biológica existente en la zona de intervención y minimizando cualquier impacto negativo que pudiera surgir durante las actividades constructivas. De acuerdo a los recorridos realizados no se logró identificar fauna, especies ferales o semovientes en los frentes activos.

Fotografía 2. PTAR la Unión sin presencia de fauna.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el mes de febrero, se realizó un seguimiento y control exhaustivo al Contratista, en concordancia con el plan establecido para el manejo de actividades constructivas consignadas en el PIPMA. El objetivo principal fue mitigar cualquier impacto ambiental adverso mediante la implementación de técnicas y tecnologías respetuosas con el entorno. Asimismo, se llevó a cabo una supervisión continua de la ejecución de las obras para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales

Por otro lado, desde la Interventoría, se mantiene y promueve una colaboración estrecha con el Contratista para promover prácticas constructivas responsables y respetuosas con el medio ambiente.

Fotografía 3. Actividades de demolición PTAR la Unión





Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales

Durante el mes de febrero, se realizó un seguimiento detallado a los campamentos de obra, asegurando que cuenten con las condiciones necesarias para su funcionamiento adecuado. Esto incluye garantizar el suministro de agua y energía, así como la implementación de puntos ecológicos para la disposición adecuada de residuos. Además, se supervisó el adecuado acopio de herramientas y equipos, asegurando su correcto almacenamiento y mantenimiento. La Interventoría estuvo supervisando de cerca la implementación de estas medidas para asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales y el respeto por las comunidades locales

Fotografía 4. Campamento PTAR la Unión.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo un seguimiento detallado y control de la gestión responsable del parque automotor utilizado en el proyecto, incluyendo la maquinaria, equipos y vehículos. Esto se realizó con el objetivo de minimizar los impactos ambientales durante la ejecución del proyecto.

Se solicitó al Contratista que continuara implementando medidas para reducir las emisiones, garantizar el mantenimiento adecuado de la maquinaria y asegurar la disposición responsable de los repuestos de los vehículos. La Interventoría seguirá monitoreando de cerca el cumplimiento de estas prácticas para garantizar un manejo ambientalmente sostenible.

Manejo de materiales de construcción

Durante el mes de febrero, se llevó a cabo seguimiento y control de los materiales pétreos, en conformidad con las directrices establecidas en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción de la SDA. Buscando que el manejo de estos materiales se realice con un enfoque centrado en la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de recursos. Esto implica la selección cuidadosa de materiales con menor impacto ambiental, la optimización de los procesos de entrega y almacenamiento, y la disposición responsable de los excedentes o desechos. La Interventoría supervisa minuciosamente el cumplimiento de estas prácticas en colaboración con el Contratista, garantizando así un manejo ambientalmente responsable de los materiales de construcción usados el proyecto

Fotografía 5, Almacén y materiales PTAR la Unión.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Explotación de fuente de materiales

Durante el mes de febrero, se realizó seguimiento y control detallado del uso de materiales pétreos, teniendo en cuenta tanto los criterios ambientales establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción de la SDA como las normativas vigentes. Es crucial asegurar que los materiales utilizados cuenten con los respectivos permisos ambientales, garantizando así el cumplimiento de las regulaciones y la protección del entorno natural. Por otro lado, se observó que los materiales se encontraran protegidos para evitar el arrastre y material particulado.

Manejo integral de residuos sólidos y RDC

Durante el período evaluado, se llevó a cabo seguimiento y control del manejo integral de

residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD), con el objetivo de garantizar que se realizaran de manera coordinada y eficiente. Esto incluyó la adecuada clasificación en origen, la disposición apropiada en puntos de acopio temporales y el transporte responsable a lugares de tratamiento o disposición final. La Interventoría continuara realizando seguimientos regulares para asegurar que estas operaciones cumplan con las normativas ambientales establecidas.

Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales

Durante el mes de febrero, se realizó seguimiento y control del manejo de residuos sólidos, abarcando tanto los convencionales como los especiales. Además, se instó al contratista a que continuara con la implementación de los Puntos Ecológicos y sistemas de gestión destinados a asegurar la correcta disposición de cada tipo de residuo, según se detalla en la siguiente tabla.

La Interventoría continúa supervisando de forma continua estas operaciones para asegurar el cumplimiento estricto de las normativas ambientales y de salud ocupacional.

Tabla 8. Código de Colores punto ecológico

RESIDUOS GENERADOS	Color del recipiente	
Residuos No aprovechables	Negro	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.
Residuos aprovechables	Blanco	Plástico, cartón, vidrio, papel, metales.
Residuos orgánicos aprovechables	Verde	Restos de comida y desechos agrícolas.

Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Control de emisiones atmosféricas

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento y control a fin de evidenciar el control de emisiones atmosféricas como prioridad para minimizar el impacto en la calidad del aire. Se solicitó continuar con la implementación de tecnologías y prácticas para reducir las emisiones de contaminantes, como polvo y gases.

La Interventoría verificará regularmente el cumplimiento de los estándares establecidos y monitorea la eficacia de las medidas tomadas para controlar las emisiones atmosféricas.

Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento y control manejo integral de cuerpos de agua y sumideros que sean objeto de afectación por parte del proyecto. Se solicitó continuar con la implementación de medidas para prevenir la contaminación de cuerpos de agua y se garantiza la correcta disposición de aguas pluviales.

La Interventoría realizará inspecciones regulares para asegurar que estas prácticas cumplan con las normativas ambientales vigentes.

6.4.8. Plan de señalización

Señalización frentes de obra y sitios temporales

Durante el periodo evaluado, se dio especial atención al seguimiento y control de la señalización en la obra, así como al mantenimiento de las vías aledañas libres de RCD, materiales y parque automotor. Se requirió al Contratista continuar con la implementación del Plan de Señalización, reconociendo su importancia fundamental para la seguridad vial en el lugar de trabajo. Se evidenció señalización clara en los frentes de obra y sitios temporales para informar sobre riesgos, indicar rutas de evacuación y garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de la comunidad circundante. La Interventoría continuó verificando de cerca que la señalización estuviera adecuadamente instalada y cumpliera con las normativas de seguridad establecidas.

6.4.9. Comunicaciones

Durante el mes de febrero, se gestionó y registró correspondencia relacionada con temas ambientales tanto emitida como recibida por parte de la Interventoría y el contratista. La documentación emitida y recibida refleja el compromiso continuo de ambas partes con la sostenibilidad ambiental y la adecuada ejecución del proyecto.

Tabla 9. Comunicaciones enviadas.

CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	FECHA RADICACIÓN
INT-SUMA-25-2024	Atención Radicado OF-CGHW_007_23 «SOLICITUD ACLARACIÓN CARACTERIZACIÓN AGUA RESIDUAL CTO COP-4522023».	CONSORCIO GHW SUMAPAZ	08/02/2024
INT-SUMA-21-2024	Solicitud información Ambiental.	CONSORCIO GHW SUMAPAZ	21/02/2024

Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Tabla 10. Comunicaciones recibidas.

CONSECUTIVO	ASUNTO	RECIBIDO DE	FECHA RECEPCIÓN
OF-CGHW_017_24	Respuesta oficio INT-SUMA-035-2024 - Solicitud información ambiental.	CONSORCIO GHW SUMAPAZ	23/02/2024
OF-CGHW_019_24	Respuesta INT-SUMA-25 2024 ACLARACIÓN CARACTERIZACIÓN AGUA RESIDUAL	CONSORCIO GHW SUMAPAZ	28/02/2024

Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

6.4.10. Conclusiones y recomendaciones – Componente ambiental

Conclusiones

- Se observó que se iniciaron las actividades de mantenimiento programadas para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la zona supervisada. Se destaca la disposición activa y la preparación constante por parte de la Interventoría para implementar actividades de seguimiento ambiental en el momento que se requiera.

- Se monitoreo La matriz de cumplimiento ambiental, evidenciando que, hasta la fecha, no ha sido necesario solicitar permisos específicos como el de intervención silvicultural o afectación al patrimonio arqueológico. Se mantiene un seguimiento riguroso para cumplir con las normativas ambientales vigentes.

- Se realizó seguimiento a las capacitaciones ambientales, se resalta la importancia de implementar campañas de sensibilización durante el desarrollo de las actividades constructivas. Teniendo en cuenta los programas ambientales específicos, como el manejo de la vegetación, la fauna, y las actividades constructivas.

- Se establecieron las medidas específicas para el seguimiento y control, enfocadas en la identificación, protección de especies y monitoreo continuo. Para garantizar el respeto y la conservación de la biodiversidad local.

- Se realizó seguimiento incluye un plan al manejo de actividades constructivas, abordando aspectos como el manejo de campamentos, maquinaria, materiales de construcción, manejo de residuos de construcción y demolición RCD, manejo de residuos sólidos y control de emisiones atmosféricas.

- Se realizó seguimiento a la implementación del Plan de Señalización, identificando que el mismo fuera claro y efectivo en los frentes de obra y sitios temporales para garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad circundante.

- Se adelanto seguimiento al acercamiento del proyecto con las entidades ambientales de la zona, Corporación Autónoma Regional – CAR y Parques Naturales Nacionales – PNN.

Recomendaciones

- Se recomienda al Contratista continuar con las actividades de mantenimiento de las PTAR según lo programado.
- Se recomienda al Contratista a llevar a cabo las capacitaciones ambientales programadas para garantizar el compromiso y conocimiento del personal en prácticas sostenibles.
- Se recomienda al Contratista continuar con la implementación efectiva de los programas ambientales planificados, especialmente en el manejo de la flora, fauna, agua, aire y paisaje y actividades constructivas, es esencial.
- Se recomienda al Contratista mantener constante el cumplimiento de los requerimientos legales y la implementación de los programas ambientales, ajustando estrategias según sea necesario.
- Es crucial que el Contratista implemente el PIPMA de acuerdo con las observaciones y solicitudes de la Interventoría para garantizar su efectividad y cumplimiento continuo de las normativas ambientales.

6.5. Plan de gestión social

6.5.1. INTRODUCCIÓN

En este documento se evidencia el avance realizado por el área social en informe de gestión social No. 3, logrando los objetivos propuestos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 y el 29 febrero de 2024; Además, las actividades ejecutadas se realizaron cumpliendo con el anexo social del contrato, y el plan de gestión social, a continuación, se evidencia en el documento los resultados a nivel cualitativo y cuantitativo

6.5.2. ALCANCE

Con la intervención constructiva, se busca hacer partícipe a las comunidades de los procesos de obra, mejorar la percepción que la comunidad tiene del estado, en relación a la negligencia de este, frente al cuidado de los Acueductos veredales y saneamiento básico y de esta manera promover en la ciudadanía beneficiaria directa e indirecta del proyecto, la apropiación del entorno.

6.5.3. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Presentar al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ el informe mensual de interventoría de la verificación y supervisión al cumplimiento en los avances del Plan de Gestión Social del CONSORCIO GHW SUMAPAZ, todo en concordancia con lo establecido en las Condiciones y Términos del Contrato de Obra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Registrar revisión, seguimiento y acompañamiento al contratista en todas las actividades contempladas en el plan de gestión social del contrato.
- Revisión de toda la documentación entregada por el contratista.

6.5.4. MARCO NORMATIVO

Para la implementación del presente Plan la interventoría tendrá en cuenta la normatividad que se enuncia a continuación:

- Constitución Política de Colombia, artículo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Acuerdo 142 de 2015: por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas
- Ley 472 de 1998 consagra la reglamentación de las acciones populares y de grupo, define las acciones populares como los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos, entre los cuales está la defensa al goce de un ambiente sano.
- Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Tiene como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la

sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.

- Plan de Gestión Social deberá considerar el cumplimiento de los requerimientos del Contrato.

6.5.5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

Como parte de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan las siguientes acciones que se llevan a cabo para el seguimiento desde el área social.

La Interventoría realiza control y evaluación de la gestión social en cada uno de los programas realizados por el contratista. Adicionalmente se encargará de la revisión y aprobación de los documentos que el contratista allega para su publicación, los cuales están descritos en el Plan de Gestión Social propuesta por el contratista.

El Plan de gestión Social se divide en programas específicos y acciones enfocadas a maximizar los beneficios del proyecto y mitigar los impactos sociales producidos por el mismo, los cuales se mencionan a continuación:

PROGRAMA DE INFORMACIÓN

Por medio de la interventoría social se realizará verificación de la realización de los diferentes momentos informativos como lo es la estrategia de socialización de la intervención que le permite al contratista dar alcance a la divulgación de las actividades del proyecto, además, de brindar información oportuna y eficaz a las comunidades aferentes a los polígonos en intervención.
Se realiza seguimiento a las herramientas comunicativas que empleo el contratista evidenciando que están de acuerdo con el manual de imagen corporativa del FDRS.

Reunión de Inicio Santo Domingo

Se llevo a cabo la reunión de inicio en la vereda de Santo Domingo el día 21 de febrero del 2024 en el punto de intervención de la PTAR esta interventoría verifico que se brindara la información de forma directa a los participantes dadas las solicitudes de los mismos y definiendo las instancias de participación.

La comunidad realiza el requerimiento de un tanque de almacenamiento del agua proveniente del proceso de la planta, con el fin de utilizarla en actividades de rocería.

Ilustración 6: Reuniones de inicio realizadas



Reunión de socialización con ediles de la localidad

La interventoría acompaño la socialización del proyecto que adelanto el FDRS a ediles de la localidad de Sumapaz, brindando la información de forma directa a los participantes y dejando números de contacto por parte del área social del contratista e interventoría.

Ilustración 7: Reuniones de socialización del proyecto.



Valla Móvil Informativa

A la fecha de corte del presente informe se acompañó el proceso de elaboración del diseño de la valla móvil por medio de mesa de trabajo con la profesional social del contratista y mediante correo electrónico la aprobación del diseño final según lo acordado y entregado por diseñador.

Anexo 1. Acta mesa de trabajo – correo de aprobación

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

La interventoría verificó la instalación de las piezas generales de divulgación como herramientas de información que describen aspectos de la obra los cuales permitirán que los residentes del área de influencia se informen.

Pieza informativa de inicio de obras "Volante"

Revisión del volante allegado por el contratista evidenciando que cumple con lo establecido en el Manual de uso de marca, adicional cuenta con la información requerida para informar correctamente a la comunidad del inicio de las obras en la vereda la Unión.

Anexo 2. Correo de aprobación

Puntos satélites de información

El 21 de febrero el contratista realizo la instalación del punto satélite de información en la tienda principal aledaña al proyecto, adicional es el lugar donde se separan los tiquetes para la flota, siendo un espacio muy frecuentado por la comunidad, dado lo anterior esta interventoría se encontró de acuerdo con la instalación de la pieza.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Punto de atención virtual

La firma contratista realizó la instalación de un punto de atención a la comunidad virtual con las siguientes características:

Se verifica que dicho punto funciona así:

Teléfono: 3118544185
Horario de atención: Martes de 8:00 am a 12 pm
Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias@gmail.com
Horario de atención: lunes de 8:00 am a 11:00 am

A la fecha de corte del presente informe se ha recepcionado una (1) PQRS por parte de la comunidad. Así:

Tabla 11: PQRS Recibidas

No	Fecha	Nombre	Solicitud	Respuesta	Estado
1	19/02/2024	Sandra Rivera	Información inicio de actividades constructivas	19/02/2024	Cerrada

Punto de atención móvil

Se adelantaron recorridos con la profesional social con el objetivo de realizar seguimiento a la recepción y tramite de inquietudes de la comunidad para con el la obra, lo anterior se adelantó el 21, 28 y 29 de febrero, adicionalmente se verifico el punto satélite y instalación de a valla móvil.

Ilustración 8: Punto satélite.

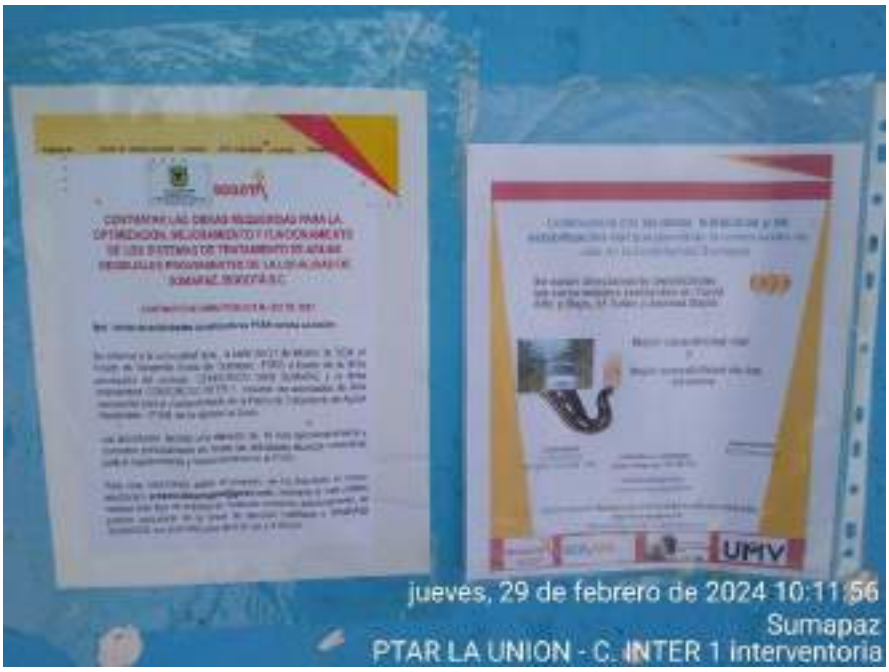


Ilustración 9: Valla Móvil.



PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría velara por el cumplimiento de herramientas de formación de líderes de la comunidad del área de influencia directa del proyectó que busquen garantizar el mejoramiento de sus capacidades para que sean participes activos en el desarrollo de proyectos y los involucre de manera activa en la sostenibilidad de las obras.

A la fecha de corte del presente informe no se han desarrollado estas actividades.

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

De la misma manera con este programa se busca vincular a personal de la Localidad de Sumapaz, brindando oportunidades que conlleve al mejoramiento de las condiciones económicas de los habitantes de la localidad.

Teniendo en cuenta lo establecido en el plan de gestión social de la firma contratista, se verificará que se garantice la contratación de personal de nivel operativo que requiera la ejecución del contrato.

A la fecha de corte del presente informe se han realizado la contratación de personal así:

Tabla 12: Relación de personal

Mano de obra calificada	Mano de obra no Calificada	Mano de obra no Calificada de la localidad	Total, trabajadores Mes	Mujeres Vinculadas

	5	5		3
30%	100%	100%	100%	60%

Anexo 3. Oficio solicitando hojas de vida

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS

Actas de vecindad

La Interventoría realizará el respectivo acompañamiento para el levantamiento de las actas de vecindad que se requieran en el desarrollo del proyecto, verificará el cumplimiento del procedimiento de entrega de comunicados por parte de la Profesional Social del contratista.

A la fecha de corte del presente informe se realizó el levantamiento de las actas de vecindad de los predios de la vereda de la Unión que colindan en los frentes de intervención así:

Tabla 13: Actas de vecindad levantadas

No.	PREDIOS	FECHA	UBICACIÓN	Cantidad
1	Predio Alcaldía de Sumapaz Predio costado sur Predio costado norte		Vereda la Unió	3

Anexo 4. Oficio aprobación actas de vecindad

7. CONTROL DE PERSONAL

Durante el periodo del presente informe se realizó el control de personal de obra que asistió tanto personal de obra calificado como personal de obra no calificado, para personal del contratista de obra e interventoría. Se anexa formato con el control de asistencia.

7.1. Relación de personal contratista CONSORCIO GHW SUMAPAZ

Tabla 14. Personal contratista

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)
HAROLD MARIN MUÑOZ	DIRECTOR	25202-093649	SI
JORGE ANDRÉS PIZA BECERRA	RESIDENTE DE OBRA	25202-327402	SI
GUIDO OMAR MAYA DURANGO	HIDRÁULICO	05237-099078	SI
JOHANNA PATRICIA RAMÍREZ BENAVIDES	SOCIAL	162817	SI
JESSICA LORENA RAMÍREZ BENAVIDES	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST-SISO)	RESOLUCIÓN 0841 (31 de julio de 2020)	SI

MPFB0201F08 Verificación Hojas de Vida_CONSORCIO GHW SUMAPAZ

7.2. Relación de persona interventoría CONSORCIO INTER 1

Tabla 15. Personal Interventoría

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)
GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	DIRECTOR	25202-15191	SI
LUIS GABRIEL DUARTE VILLAMIL	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	25202-356217	SI
LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO	HIDRÁULICO	13202-30158	SI
HERNÁN PLAZAS SOLER	ESTRUCTURAL	25202-73906	SI
IDELMAN STHIVER PÉREZ MAHECHA	AMBIENTAL	25238-255593	SI
BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST-SISO)	RESOLUCIÓN 1453 (16 de febrero de 2018)	SI
DIANA CAROLINA GUASCA GARCÍA	SOCIAL	214885223-I	SI

MPFB0201F08 Verificación Hojas de Vida_CONSORCIO INTER 1

8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

La interventoría realiza verificación de los pagos de los aportes al sistema de seguridad social de todo el personal que laboro en el periodo del mes de Febrero de 2024, así mismo se hace una verificación con las planillas de pago de seguridad social donde viene especificada cada novedad los trabajadores que ingresan y se retiran, en el siguiente formato se relación el listado de personal y su comprobación de afiliaciones del personal.

GES-FO-084 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

9. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

Tabla 16. Garantías del contrato

Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Aseg.	Expedición
30-44-101055721-3	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	21-09-2024	152,776.412.40	22-12-2023
		Salario Y prestaciones sociales	24-03-2027	50’925.470.80	
		Estabilidad De la Obra	5 años desde acta de entrega	152,776.412.40	
		Calidad de servicio	24-03-2029	50’925.470.80	
		Buen Manejo del Anticipo	21-09-2024	152,776.412.40	
30-40-101020087-3	SEGUROS DEL ESTADO	Predios, Labores Y Operaciones	23-03-2024	232´000.000.00	
		Contratistas y Subcontratistas	23-03-2024	232´000.000.00	

Tabla 17. Garantías del contrato- Interventoría

Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Aseg.	Expedición
14-44-101198957-2	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	24-09-2024	13’688.116.70	20/12/2023
		Calidad de servicio	27-03-2029	41’064.350.10	
		Salario Y prestaciones sociales	23-03-2027	6’844.058.35	
14-40-101060941	SEGUROS DEL ESTADO	Predios, Labores Y Operaciones	20-03-2024	232´000.000.00	
		Contratistas y Subcontratistas	20-03-2024	232´000.000.00	
		Vehículos Propios y no propios	20-03-2024	232´000.000.00	

10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Durante el periodo del presente informe, se realizaron 4 comités de obra con participación del contratista de obra CONSORCIO GHW SUMAPAZ, e interventoría CONSORCIO INTER 1.

Tabla 18. Comités de seguimiento

FECHA	TEMAS A TRATAR	COMPROMISOS
07/02/2024	Socialización Prorroga de 1 mes por circunstancias manifiestas en la etapa I.	Se realizó acta de reunión entre contratista, interventoría y supervisión con el fin contextualizar a todas las partes la solicitud de prorroga realizada por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ. Por lo cual se presentaron las novedades en la fase I, revisión y apropiación de los estudios y diseños, en los cuales se plasmaron las novedades en los diseños y las novedades en el presupuesto como resultado de esta.
20/02/2024	Comité de seguimiento de avance de los contratos.	Como resultado del seguimiento de ejecución de los contratos se realizó el presente comité en donde se tocaron los siguientes temas: 1. Inclusión de Inps 2. Inicio de Obra en la PTAR La Unión. 3. Solicitud de Prorroga de parte del contratista. 4. Contratación de personal.
21/02/2024	Socialización del Proyecto con la comunidad aledaña de la PTAR de Santo domingo.	El día miércoles 21 de febrero de 2024 se realizó socialización del proyecto con la comunidad aleña al pozo séptico de santo domingo, en la cual se les explico el alcance de la intervención en el sitio, al igual que la fecha de inicio y el plazo para la misma.
28/02/2024	Comité de Obra No. 1	El lunes 26 de febrero se da inicio a las labores de obra, específicamente en la PTAR de la Unión, el día miércoles 28 de febrero se realiza el primero comité de obra en donde quedaron plasmados los siguientes compromisos: Envió de la programación general del proyecto a la interventoría por parte del contratista de obra. Respuesta a las solicitudes realizadas por la interventoría en diversos oficios para el procedimiento de la solicitud de prórroga de

		los contratos, por parte del CONSORCIO GHW SUMAPAZ.

11. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Tabla 19. Correspondencia enviada

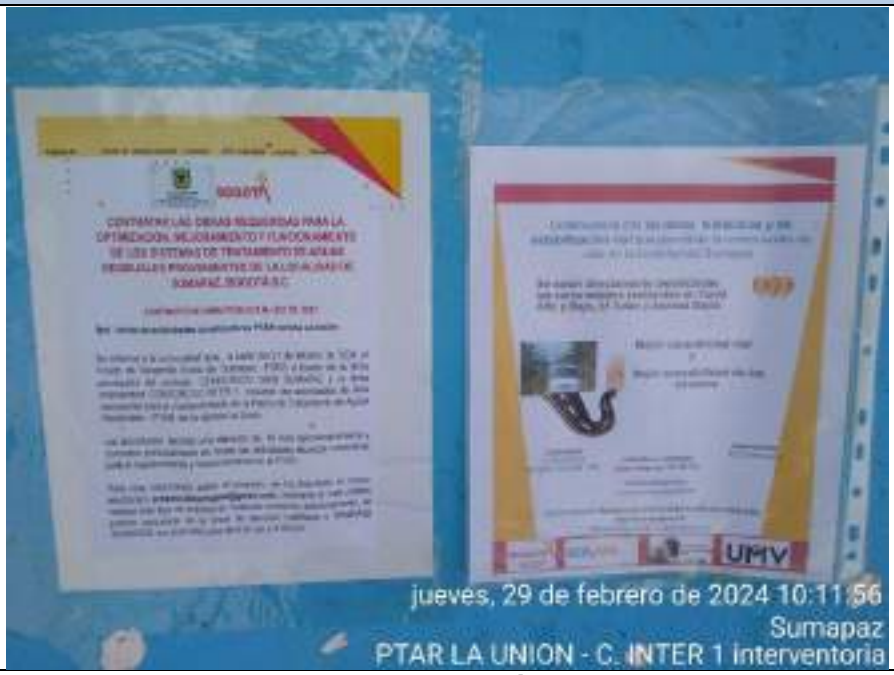
FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO
1/02/2024	INT-SUMA-016-2024	INFORME SOCIAL ENERO
1/02/2024	INT-SUMA-017- 2024	Plan de acción social inter
1/02/2024	INT-SUMA-18-2024	Entrega Informe Mensual No.1 Interventoria
1/02/2024	INT-SUMA-19-2024	Solicitud Apus y programación
3/02/2024	INT-SUMA-20-2024	Entrega Informe Mensual No.1 Interventoria
5/02/2024	INT-SUMA-21-2024	Aval ajuste de Diseños (Hid.)
7/02/2024	INT-SUMA-23-2024	Hojas de vida
7/02/2024	INT-SUMA-24-2024	Actas de vecindad
9/02/2024	INT-SUMA-25-2024	Parametros Caracterización Agua Residual
14/02/2024	INT-SUMA-26-2024	Aprobacion Contrato Fiduciario
8/02/2024	INT-SUMA-27-2024	Entrega Informe Mensual No.2 Interventoria
9/02/2024	INT-SUMA-28-2024	Entrega Documentación Anticipo Obra
9/02/2024	INT-SUMA-29-2024	Aprobación Prorroga Obra
9/02/2024	INT-SUMA-30-2024	Solicitud de aprobación de prorroga INTER
13/02/2024	INT-SUMA-31-2024	Reiteración Solicitud Apus y programación
13/02/2024	INT-SUMA-32-2024	Observaciones Informe Mensual 1 y 2
15/02/2024	INT-SUMA-33-2024	Observaciones a los APU
19/02/2024	INT-SUMA-34-2024	2do llamado de atención
21/02/2024	INT-SUMA-35-2024	Solicitud información ambiental
27/02/2024	INT-SUMA-36-2024	Observaciones a los APU Revi.2
28/02/2024	INT-SUMA-37-2024	Observaciones a los APU Revi.3
28/02/2024	INT-SUMA-38-2024	Requisitos para Ingreso de maquinaria y Personal de Obra
29/02/2024	INT-SUMA-39-2024	Subsanacion Contratista de Obra

Tabla 20. Correspondencia recibida

2/02/2024	CGHW_007_23_	OFICIO SOLICITUD ACLARACIÓN CARACTERIZACION
9/02/2024	OF-CGHW_010	Solicitud prorroga
13/02/2024	CGHW_012_24_	OFICIO Recepcion de hojas de vida
20/02/2024	OF-CGHW_014	resp int_32 obsr inf_mensual 1y2
23/02/2024	OF-CGHW_017	OFICIO DE RESPUESTA INT-SUMA-035-2024 - Solicitud información ambiental^
27/02/2024	OF-CGHW_018	resp int_33 APU

GES-FO- 085 Relación de Correspondencia

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Punto Satélite

DESCRIPCIÓN
Punto satélite.

DESCRIPCIÓN
Valla Móvil – PTAR LA UNIÓN.

Reunión de inicio Realizadas



DESCRIPCIÓN

Reuniones de inicio realizadas – Vereda Santo Domingo

Actividades de demolición – PITAR LA UNIÓN



Demolición Concreto Estructural – Humedal Proyectado.

Punto Ecológico – PTAR LA UNIÓN



DESCRIPCIÓN

Instalación de punto ecológico – PTAR LA UNIÓN.

Implementación de medidas de Seguridad Industrial – Botiquín y camilla de primeros auxilios.



Actividades de excavación – PTAR LA UNIÓN



DESCRIPCIÓN

Actividades de replanteo y excavación manual en material común H= 00.-2.0m.

Acometida eléctrica provisional – PTAR LA UNIÓN



13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Es importante aclarar que el análisis financiero y el avance físico de esta Etapa I REVISIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS es de acuerdo al anexo técnico del contrato de obra, así como a todos los documentos contractuales del proceso licitatorio que hacen parte integral del mismo, por ende y de acuerdo a los mismos en el presupuesto del contrato de obra no se estipula rubro a la revisión de los diseños.
- A corte de 29 de Febrero de 2024 el avance programado es del **100.00 %** y el avance ejecutado es de porcentaje ejecutado del **100.00%** respecto a la etapa I.
- El lunes 26 de febrero se da inicio a las labores de obra, específicamente en la PTAR de la Unión, el día miércoles 28 de febrero se realiza el primero comité de obra en donde quedaron plasmados los siguientes compromisos:

✓ Envió de la programación general del proyecto a la interventoría por parte del contratista de obra.
✓ Respuesta a las solicitudes realizadas por la interventoría en diversos oficios para el procedimiento de la solicitud de prórroga de los contratos, por parte del CONSORCIO GHW SUMAPAZ.

- El día miércoles 21 de febrero de 2024 se realizó socialización del proyecto con la comunidad aleña al pozo séptico de santo domingo, en la cual se les explico el alcance de la intervención en el sitio, al igual que la fecha de inicio y el plazo para la misma.
- La interventoría realizara el seguimiento a la ejecución de la Etapa II EJECUCIÓN, según cronograma vigente que presentara CONSORCIO GHW SUMAPAZ, como consecuencia de la etapa I.
- Se continua con el seguimiento al protocolo de bioseguridad revisando que se cumplan los puntos importantes de dicho protocolo como lo es, la desinfección de todo aquel que entre a la zona del proyecto y todo vehículo que haga ingreso a la misma, a la fecha se ha corrido con la fortuna de no presentar ningún tipo de caso positivo en la obra referente al Covid 19.
- Se recomienda al CONSORCIO GHW SUMAPAZ dar respuesta formal y de fondo a las observaciones presentadas por la interventoría en cuanto al componente presupuestal y de programación.
- El contratista mediante oficio OF-CGHW_010 del 9 de febrero realizo solicitud de prórroga del contrato de obra por el termino de 1 mes de acuerdo con los resultados obtenidos en la etapa I, novedades encontradas en los diseños y en el presupuesto, que tomaron mayor tiempo previsto para esta etapa.
- La interventoría mediante oficio INT-SUMA-29-2024 realiza la recomendación de aprobación de la solicitud de prorroga presentada por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ.
- Mediante comunicado INT-SUMA-39-2024 del 29 de febrero, la interventoría presenta oficio donde se da cumplimiento por parte del contratista de Obra CONSORCIO GHW

SUMAPAZ a los requerimientos realizados en oficios anteriores, por consiguiente, es válida la solicitud de prorroga solicita por el contratista de obra.

Firmas

Residente de Interventoría

Nombre: Luis Gabriel Duarte Villamil

Firmas

Director de Interventoría

Nombre: Gabriel Duarte Diaz

Firmas

Especialista Ambiental de interventoría

Nombre: Idelman Sthiver Perez Mahecha

Firmas

Profesional en SST de interventoría

Nombre: Bairo Guañarita Figueroa

Firmas

Profesional social de Interventoría

Nombre: Diana Carolina Guasca Garcia

ANEXOS:

GES-FO-016 Informe Semanal de Interventoría
GES-FO-017 Informe Ejecutivo Mensual de interventoría
GES-FO-079 Equipos de Medición y Ensayo. N/A
GES-FO-080 Control de Maquinaria y Equipos. N/A
GES-FO-081 Control de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.
GES-FO-082 Lista de chequeo para plan de manejo ambiental
GES-FO-083 Control de Personal. N/A
GES-FO-084 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.
GES-FO-085 Relación de Correspondencia
ANEXO 1. Componente Ambiental.
ANEXO 2. Componente Social.
ANEXO 3. Registro de lluvias. N/A